



servicios a la ciudadanía
administración general del estado

**sección sindical estatal
presidencia y administraciones públicas**

CCOO denuncia la exclusión de los trabajadores de los Puestos de Control Fronterizos y de la AEMPS dependientes de las Áreas de Sanidad y Agricultura, de las medidas del Plan de Trabajo a Distancia del personal de Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares de la Administración General del Estado en el territorio del Ministerio de Política Territorial.

El Plan de Trabajo a distancia aprobado en septiembre por el Ministerio de Política Territorial aplicable en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares de la Administración General del Estado en el territorio del Ministerio de Política Territorial, contempla la posibilidad de realizar determinadas tareas de manera no presencial, reutilizando la fórmula aplicada en la Administración durante los meses de pandemia por el COVID-19 con el objetivo de ahorrar energía.

Entre las funciones definidas por el MPT como susceptibles de trabajo a distancia se encuentran:

- Tramitación de expedientes administrativos (que se lleven a cabo por medios electrónicos)
- Respuestas a consultas electrónicas y Atención telefónica
- Elaboración de informes
- Notificación electrónica de resoluciones

Esta modalidad de trabajo a distancia ha chocado desde sus inicios con la implantación con motivos de la pandemia de COVID 19, con la oposición frontal de la Subdirección General de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad y parece ser que actualmente también ahora con la oposición de la AEMPS y de la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera del MAPA.

Sin embargo, consultado el personal afectado, consideramos que muchas de las funciones y tareas desempeñadas por este personal se ajustan a los parámetros definido por el MPT, y son susceptibles de ejercerse en modalidad de trabajo a distancia sin menoscabo de su calidad.

Es por ello que consideramos que a dichos colectivos se les está excluyendo injustamente de la posibilidad del trabajo a distancia, y desde CCOO junto también a UGT, se ha procedido a enviar sendos escritos a la Directora Gral. de Salud Pública (Dirección Gral. de Salud Pública, Calidad e Innovación) del Ministerio de Sanidad, y al Director Gral. de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, solicitando una reunión con carácter urgente, con el fin de que nos proporcione información de la situación y motivos por lo que este personal está excluido de la posibilidad del trabajo a distancia, así como revindicar que se tome en consideración la posibilidad del mismo.

Madrid, 21 de octubre de 2022